



DIRECCIÓN CONTROL INTERNO MUNICIPAL

INFORME Nº 14 / 2016

ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.

REF.: FONDO COMÚN MUNICIPAL.

CASTRO, 23 febrero 1017.-

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Uds., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestres octubre- diciembre de 2016.

Puedo comunicar que los aportes que la municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal, han sido ejecutados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, y los montos son los siguientes:

Mes de octubre de 2016:

Decreto de Pago Nº 4447 de fecha 07.11.2016, por un monto de \$ 14.901.251.
Cancelado en Bco. Estado, el 07.11.2016: \$ 14.625.263, Permiso Circulación Vehículos;
\$ 275.988, multas TAG carreteras concesionadas.

Mes de noviembre de 2016:

Decreto de Pago Nº 4804 de fecha 05.12.2016, por un monto de \$ 6.060.976.
Cancelado en Bco. Estado, el 05.12.2016: \$ 5.968.796, Permiso circulación Vehículos;
\$ 92.180, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de diciembre de 2016:

Decreto de Pago Nº 5497 de fecha 30.12.2016, por un monto de \$ 6.660.812.
Cancelado en Bco. Estado, el 05.01.2017, \$ 6.637.721, Permiso Circulación Vehículos;
\$ 23.091, Multa TAG carretera concesionada.

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Uds.,


GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GBC/

Distribución:

- Concejo Municipal
- Transparencia
- Archivo Dirección Control